

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38343 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Joaquín Marco Pueyo, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Sant Boi de Llobregat (UPAD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 317/2019 Sección: A

NIG: 0820042120198103944

Fecha del auto de declaración. 14 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Mostafa Belabbas Aoulad Foutina, con NIF 50,511,719Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Juan Antonio Fuster Matosas.

Dirección postal: C/ Isabel la Católica 19, 6º 6ª Valencia 46004 Dirección electrónica: fusterconcurasal@coev.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Carles Martí i Vila, 2-4, planta 2 - Sant Boi De Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Sant Boi de Llobregat, 30 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joaquín Marco Pueyo.

ID: A200051409-1